

DECRETO 853 DE 2019

(mayo 17)

D.O. 50.956, mayo 17 de 2019

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 1786 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

05

Cinco (5)

Secretario

5530

08

Uno (1)

Secretario

5530

07

Uno (1)

Conductor

5520

08

Cuatro (4)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Seis (6)

Auxiliar Administrativo

5510

03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN

PÚBLICO - PRIVADA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional

3320

01

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Artículo 2°. Creación de empleos. Crear en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe para la Protección Presidencial

1156

—

Uno (1)

Profesional

3320

07

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Cinco (5)

Auxiliar Salones de Estado

5535

11

Once (11)

Auxiliar Salones de Estado

5535

07

Tres (3)

Auxiliar Salones de Estado

5535

05

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

08

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial Ejecutivo

1205

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

09

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

10

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional

3320

01

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional

3320

01

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Artículo 3. Vigencias y Derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 181 de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.